

En el lugar de Abasco a veinte de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Marrota quin en sesión ordinaria como día señalado al efecto y leída el acta de la sesión anterior que fue aprobada y abierta la sesión se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que de los enseros mil cincuenta percatas que importó la venta de árboles de de chopo y encina de Andorra se destine por primer lugar al pago de los gastos de escritura, comisiones, trabajos de parcelación y gastos de inspección de la finca en el Negocio de la propiedad del partido y si resulte un sobrante se impute a beneficio de las parcelas que tienen los vecinos en dicha finca.
- 2º Que el Ayuntamiento recopie el dinero que tiene en cuenta corriente y en su vista se remita el Ayuntamiento a la Unión de capitales que crea fundación local.
- 3º Que se publique un bando haciendo saber que existen varios morosos en el Ayuntamiento a pesar del tiempo transcurrido tanto por entablones como por yerba y pasto como remolón y parcelas de Andorra, que si en el término de sesenta días no se pagan al comate, se procederá contra ellos por la vía de apremio sin más aviso.

Una vez más antes de que termine se dio por terminada la sesión de la que se levantó la presente acta que firma de que certifico

Luis Marrota

Mermin Ochso

Matias Gaius Roman Oriz

Francisco Echeverria Anselmo Ros

Caruta Freu

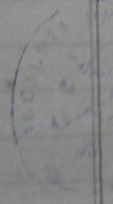
Sotillo Fontana

Comunicación Vista la instancia duplicada del vecino Sr. Joaquín
 Edmundo, protestado de la escritura en subasta la par-
 cela n.º 2.º de tierra de ademas, que consta de que en
 el presente caso queda haber alguien que se interesa
 por su compra, y por ende particular a su interés
 de los señores, por fin de que en todos casos debe a
 saber el prestigio del Sr. Corporación, como se puede
 la subasta vendida en un caso extraordinario de dar y
 vista del escrito referente a la parcela n.º 2.º de tierra
 de ademas, en la misma para las 11 de este día, a una
 de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º y 1.º de
 la ley municipal.

Dado en Valparaiso a veintinueve de mayo de mil novecientos
 los señores.

El Alcalde
 Luis Manríquez

D. J. O.
 Petrina Santibañez



En el lugar de Abasco a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintiocho, por lo convocado del Sr. Alcalde se reunió luego se acordó lo que al margen se expone con efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en virtud de lo que se refiere en el punto de fidejato a la infancia y cumplimiento lo dispuesto en el apartado 1º de la misma a constituir la Junta local de protección a la infancia, quedando formada en la forma siguiente.

- D. Luis Morente y Murillo, Presidente
- D. Dmas Senarun Saur, Cura párroco
- D. Juanito Pérez Luquin, Médico titular
- D. Faustino Brava Pera, Perceptor
- D. Saturnino Hernández Prieto, Maestro normal
- D. Celdonia Oria Murugan, Maestra id.
- D. Mercedes Díez de Ulzurrun, Madre de familia
- D. Emilio Roz Ochoa, Abogado de oficio

Por lo que me he acordado de que todas las cosas por tenerse a la sesión de que se trata la presente acta que firmen, de que certifique

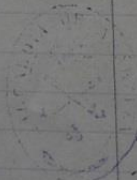
Luis Morente y Murillo Dmas Senarun Saur

Juanito Pérez Luquin Faustino Brava Pera

Celdonia Oria Saturnino Hernández Prieto

Mercedes Díez de Ulzurrun

Emilio Roz Pablo Leñate



En el lugar de Alóserma á veintiocho de Mayo de
mil novecientos veintiocho, se reunieron previa convocatoria
del Sr. Alcalde y bajo su presidencia de reunieron con
objeto de cumplir con la circular del Sr. Delegado y haber
nuestro del distrito perteneciente al actual referente á cul-
tura física, procedido en primer lugar á constituir la
Junta á que se refiere, quedando constituida la Junta
local en la forma siguiente:

- D. Luis Marotegui Murarrin, Alcalde Presidente
- " Gaspar Pérez Alvarado, Médico Titular.
- " Eledonia Oria Murugueran, Maestra nacional
- " Roman Oria Arce, Conajel
- " D. Dama Lázaro Sans, Cura Párroco

Alentados además para dar principio á cumplir con las
instrucciones contenidas en la referida circular, sin perjuicio
de ir desarrollando el plan á que se refiere dicha circular
con las medidas que se crean compatibles con aquellas, que
se se organiza una serie de conferencias además al fin
que se persigue.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que
se levanta la presente acta que primer con lo de
Junta, de que certifico.

Luis Marotegui

Dama Lázaro

Eledonia Oria

Roman Oria

Patricio Santos

D. Ramón Odria
 " Ramón Oribe
 " Matías Saiz
 " Juan B. Colina
 " Manuel Irujo

En el lugar de Obispo de Venetia de Buenos Aires, de mil novecientos veinticuatro, reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan previa convocatoria al efecto en sesión extraordinaria y abierta la sesión por el Sr. Presidente manifestó que D. Joaquín Colina había presentado un escrito protestando contra lo resuelto que á su juicio se había anunciado la subasta del lote de tierras de Andarao n.º 28, y que podía ocurrir hubiera habido parcialidad ó fin de cuentas, motivo por el cual á fin de que no se sospeche parcialidad en la composición supletoria de la subasta y que por lo tanto se podía acordar hoy anuncio de venta, acordando que la subasta del referido lote n.º 28 de tierras de Andarao se anuncie para el día 13 de febrero próximo, á las 11 de la mañana.

1.º Se dió cuenta de la R. O. del Ministerio de la Gobernación fecha 20 de Diciembre último referente al reclutamiento de recas de arrendamiento de las Circulares del Gobierno Civil de 21 del actual sobre retiros obreros, acordando que se consulten con el abogado por el pueblo en Estella en su vista que se acordara lo que proceda.

2.º Que se proceda á amartizar los oncenmil pesetas que se adeudan á D. Abdón Munarriz, las cinco mil á D. Caimito Gilera como deuda más antigua, y por este orden según vaya pidiendo.

3.º Que para hacer la revisión de los lotes n.ºs 6 y 7 del peaje se designe de comisionado á D. Luis Mercedino, y Sr. Juan Martín.

Como resultado más amable de que tratar se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente que firmen los tres comparecientes de que

certifico
Luis Maudeque

Estelmo Poy

Mermin Ochoa

Francisco Echeverria

Maticos Gaur

Roman Oria

Maticos Gaur

Petris Lavatzen